



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por expte. 14303/2015, el Secretario Académico, Dr. Guillermo De Leonardi, Solicita con carácter de excepción la presentación del certificado Analítico de los estudios Secundarios de la alumna Valentina Lorincz ; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la reglamentación vigente;
Que no hay objeciones en formular ;
Por ello,

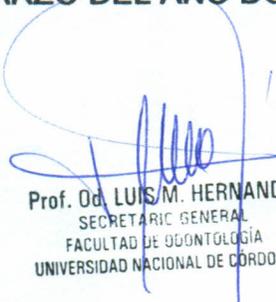
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º : Prorrogar hasta tanto se resuelvan los problemas de falta de papel moneda, la presentación del certificado analítico de los estudios secundarios de la alumna Valentina Lorincz

ARTICULO 2º : Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARÍO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 111
gc